

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE COMPROMISOS
EDUCATIVOS O DE CONVIVENCIA**

	COMPROMISO EDUCATIVO	COMPROMISO DE CONVIVENCIA
PROPUESTA	<i>El Tutor/a docente o la familia.</i>	
TEMPORALIZACIÓN	<i>Tras la 1ª y 2ª evaluación.</i>	<i>En cualquier momento a lo largo del curso</i>
CRITERIOS	<i>No haber superado 3 o más áreas o materias en el trimestre o tener alguna materia abandonada.</i>	<i>Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.</i>
JEFATURA DE ESTUDIOS	<i>El tutor/a acordará con Jefatura de Estudios la idoneidad del compromiso.</i>	
ENTREVISTA Y FIRMA DEL COMPROMISO	<i>Cumplimentar y firmar el documento establecido oficialmente para tal fin: ANEXOS V</i>	<i>Cumplimentar y firmar el documento establecido oficialmente para tal fin: ANEXOS IV</i>
TRASLADO A JEFATURA DE ESTUD.	<i>El Tutor/a trasladará copia del compromiso firmado a la Jefatura de Estudios, para que lo haga llegar a la Dirección del centro para su visto bueno.</i>	
INFORMACIÓN AL CONSEJO ESCOLAR	<i>Al final de cada trimestre, la Jefatura de Estudios comunicará al Consejo Escolar los compromisos habidos en el trimestre anterior.</i>	<i>Al final de cada trimestre, la Jefatura de Estudios comunicará al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia los compromisos habidos en el trimestre anterior.</i>
FECHA REVISIONES	<i>1.- Según lo establecido en el compromiso, entre el tutor/a y la familia, para conservarlo, modificarlo o finalizarlo.</i>	<i>1.- Según lo establecido en el compromiso, entre el tutor/a y la familia, para conservarlo, modificarlo o finalizarlo.</i>
INCUMPLIMIENTO POR ALGUNA DE LAS PARTES	<i>Reconsiderar la viabilidad de la voluntad de compromiso y la posibilidad de establecer nuevos acuerdos o su finalización.</i>	<i>La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar propondrá la adopción de medidas e iniciativas a aplicar.</i>